



CIRCULAR N° 207

Santiago, 22 de julio de 2026

La presente circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad con el artículo 3° del Reglamento de Operaciones y el artículo 100° del Manual de Operaciones Bursátiles. Su objeto es modificar el horario vigente de transacciones del sistema de Rueda o Pregón Electrónico.

Al efecto, la modificación consiste en aumentar la instancia de negociación del pregón, de forma de iniciar las transacciones a las 8:45 horas.

Por consiguiente, se modifican los actuales horarios de negociación en los siguientes términos:

- 1) Pregón electrónico de acciones y CFI; Operaciones Simultáneas; Préstamos de acciones; e instrumentos de Renta Fija.
Desde las 8:45 hasta las 16:00 horas.
- 2) Pregón electrónico de Valores Extranjeros.
Desde las 8:45 hasta las 17:00 horas.
- 3) Subasta de Cierre de acciones y CFI - (CN).
Horario de ingreso y modificación de Ofertas con Precio:
Desde las 16:00 hasta las 16:10 horas.
- 4) Período de anotación de acciones y CFI - (CN).
Horario de ingreso y modificación de Ofertas con Precio de Cierre:
Desde las 16:10 hasta las 16:15 horas.
- 5) Remate de acciones y CFI.
Desde las 10:30 hasta las 15:30 horas, en remates programados cada 1 hora, con períodos de difusión que dependen del monto de la oferta de venta de que se trate.

Para los efectos de evitar inconsistencias entre las distintas circulares relativas a horarios de negociación emitidas por la Bolsa Electrónica de Chile, producto de las diversas modificaciones realizadas en el tiempo, prevalecerá lo expuesto en la presente circular.

VIGENCIA: Las normas impartidas en la presente Circular rigen a contar del 27 de julio de 2026.

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General